

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.763/16

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 2016/001 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

En El Hoyo de Pinares, a 4 de julio de 2016.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.